



Re: DERECHO DE PETICION ART. 23 C.P. (MARIA SENEIDA HERRERA AGUDELO)

Red Ladera E.S.E. <notificacionessaludladera@gmail.com>
Para: ASISTENTE.JURISPRONT@gmail.com

19 de mayo de 2022, 12:33

Cordial saludo señora María Seneida Herrera Agudelo, hemos recibido su solicitud de derecho de petición - Reclamación Formal, en el mismo presentado ante la Red de Salud de Ladera E.S.E., en el documento usted manifiesta que el día 6 de agosto de 2021, radicó reclamación con el fin de que procediera con su "**reintegro y/o indemnización por despido injusto, sin obtener respuesta alguna**", en forma respetuosa y comedida, en aras de dar una respuesta de fondo a su derecho de petición, se le solicita remitir constancia de la radicación de su solicitud del 6 de agosto de 2021, dirigida al correo notificacionessaludladera@gmail.com con el fin de realizar seguimiento a su solicitud anterior y su correspondiente respuesta.

Igualmente se informa que una vez revisada la base de datos de empleados públicos de la Red de Salud de Ladera E.S.E., no se ha encontrado registro alguno el cual indique que usted fue funcionaria de la Entidad, en ninguno de los extremos temporales indicados en su escrito de derecho de petición.

Nos encontramos atentos a recibir la documentación solicitada para lo pertinente.

Cordialmente

LISA FERNANDA CRUZ
Abogada Externa
Red de Salud de Ladera E.S.E.

El jue, 7 abr 2022 a las 14:40, Isabella Caballero Valdivieso (<comunicaciones@saludladera.gov.co>) escribió:

De: Paola Vasquez <asistente.jurispront@gmail.com>

Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 11:28

Para: Rede de Salud de Ladera ESE <eseladera@saludladera.gov.co>; widrobo@hotmail.com <widrobo@hotmail.com>; jackelin-marin@hotmail.com <jackelin-marin@hotmail.com>; atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com <atencionusuarios@jurisprontabogadossas.com>

Asunto: DERECHO DE PETICION ART. 23 C.P. (MARIA SENEIDA HERRERA AGUDELO)

Buenos días,

Cordial Saludo,

Por el medio del presente y de manera respetuosa envió DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 C.P. RECLAMACIÓN FORMAL POR DESPIDO INJUSTO ART. 64 C.S.T.

Gracias.

Respetuosamente,

FAVOR ACUSAR DE RECIBIDO

--

Paola Vasquez Betancourt
Asistente Jurídica



JURISPRONT

&

ABOGADOS S.A.S

NIT 501068970-0